

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
**DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS
TITULACIONES**
P-14 Procedimiento de información pública

E02-P14 Informe Provisional de Seguimiento/Acreditación del Título GEP

Se adjunta el enlace del informe de seguimiento correspondiente al curso 2014/15:

<http://www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/1617/graedup/docs/graedup-sgc-InformeDeva1415Seguimiento.pdf>

The screenshot shows a web browser window with the following details:

- Address bar: www.uhu.es/fedu/contents/iacademica/1617/graedup/docs/graedup-sgc-InformeDeva1415Seguimiento.pdf
- Page number: 1 de 7
- Zoom: 100%

The document content includes:

- Logo of the Agencia Andaluza del Conocimiento, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO.
- Id. ministerio: 2501846
- Informe de Seguimiento
Graduado o Graduada en Educación Primaria de la
Universidad de Huelva**
- 1. ÁMBITO NORMATIVO**

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.
- 2. OBJETO DEL INFORME**

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria

	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p> <p>DIRECTRIZ 7: CÓMO EL CENTRO PUBLICA INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES</p> <p>P-14 Procedimiento de información pública</p>	
--	--	--